



UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA  
DEL PERÚ

Lima, 17 de Marzo de 2017

Señores

**SECRETARIA GENERAL**

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU**

Calle Aldabas N° 337 Urb. Las Gardenias

Santiago de Surco.-



Referencia: Remitimos expediente de crédito por reinversión ejecutado por el periodo tributario 2016, de acuerdo a lo establecido en la Ley Universitaria, Ley N° 30220.

Por medio de la presente y en relación al asunto de la referencia; nuestra institución, la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ S.A.C.**, identificada con R.U.C. N° 20462509236, con domicilio para todo efecto en Jr. Natalio Sánchez N° 125, Distrito, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por los apoderados que suscriben la presente, según facultades inscritas en la Partida Electrónica N° 11156198 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, atentamente nos presentamos y decimos:

Que por medio de la presente y en concordancia con lo establecido en el Artículo 119 y siguientes de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, cumplimos con remitir nuestro expediente de crédito por reinversión ejecutado en el periodo tributario 2016.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente.

  
 Carlos Manuel Gómez De La Torre Peruchena  
APODERADO  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ S.A.C.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Trámite Documentario	
20 MAR 2017	
RTD: 008343	Folios: 581
Hora: 12:45	Firma: _____
"La recepción de este documento, no implica la conformidad del mismo"	

  
 Kristian Vigil Vega  
APODERADO  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ S.A.C.

